

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PROVEEDORA DE SERVICIOS DE CARGA S.A. PROSECAR", CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2020.

En la ciudad de Portoviejo, a los trece días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, en la Oficina ubicada en la Avenida América y calle Córdova, Sector Puente El Salto, Parroquia 12 de Marzo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, se reúnen los accionistas de la compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS DE CARGA S.A. PROSECAR, señores: José Maria Huerta Ponce, representando cinco acciones; Ángel Raúl Mendoza Zambrano, representando ciento quince acciones; Jorge Andrés Moreira Santana, representado Ciento veinte acciones; y, César Ignacio Naveda Giler, representado por el abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca, representando ciento sesenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad, teniendo los accionistas mencionados derecho a un voto por cada acción que poseen. Encontrándose presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital de la compañía y constatado el mismo, éstos manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin el requisito de previa convocatoria por la prensa por tratarse de una Junta Universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y lo establecido en los literales f) y h) del ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO del Estatuto Social, con el propósito de tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día.

1. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2019, a ser presentado por el Gerente General.
2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2019.
3. Aprobación de los Informes y balance, presentados.
4. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2020.
5. Conocer y resolver sobre la designación de nuevo Presidente y Gerente General de la compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS DE CARGA S.A. PROSECAR.

Antes de instalarse la sesión el Presidente informa a los asistentes haber recibido una carta poder de representación remitida por el accionista César Ignacio Naveda Giler a favor del abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca, para que IO represente en esta Junta General; acto seguido procede a dar lectura a la misma. Los accionistas asistentes, enterado de su contenido, dan la bienvenida al mencionado abogado y IO invitan a que formen parte de la Junta. Así mismo, previo a la instalación de la sesión y en ausencia del Gerente General, los accionistas proceden a designar a un secretario Ad-hoc para la presente Junta, designación que recae en la persona del abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca.

Preside la sesión el señor ingeniero José María Huerta Porice en su calidad de Presidente, y, actúa como secretario Ad-hoc el abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca. El presidente solicita que, por secretaría, se elabore la lista de asistentes a la junta y se verifique el quórum reglamentario, Acto seguido la secretaría hace constar que la presente Junta General Ordinaria Universal se la celebra por auto convocatoria de los accionistas y que en la hora y día fijado se dio inicio a la elaboración de la lista de asistentes conforme los registros del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, con indicación del número y valor de sus acciones, valor pagado por ellos y número de votos que le corresponden; que todas las acciones, de la que son propietario cada uno de los accionistas asistentes, son ordinarias y nominativa de un valor de cinco Dólares cada una, las cuales se encuentran liberadas y que cada acción les da derecho a un voto. Confirmada la asistencia del total del capital social pagado y, por tanto, la existencia del quórum reglamentario, el Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta y, de inmediato, se entra a conocer los puntos del Orden del Día de la reunión, que han sido aprobados.

1.- En este punto el Secretario Ad Hoc toma la palabra y expone verbalmente el informe resumen elaborado por el Gerente General, de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico correspondiente al año 2019, manifestando que la compañía, durante dicho periodo, refleja en sus estados financieros movimientos económico en sus cuentas que han dado como resultado: Ingresos por USD 10.140,00 (DIEZ MIL CIENTO CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y egresos (costos y gastos) por USD 10.137,51 (DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), lo cual ha dado como resultado una utilidad bruta de USD 3,25 (TRES Y VEINTICINCO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y

una utilidad a distribuir de USD 2,28 (DOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2019, con un activo de USD 2.946,50 (DOS MIL NOVESIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y tiene un pasivo de USD 241,12 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON DOCE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y, un patrimonio neto de USD 2.705,38 (DOS MIL SETECIENTOS CINCO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción de capital, ingresos por ventas de servicio y reserva legal. Que los ingresos operacionales contribuyeron con 16 necesario para cubrir los costos y gastos y sostener el funcionamiento de la empresa, por lo que se ha logrado cumplir con todas las obligaciones, especialmente tributarias y laborales. Los accionistas también resuelven, por unanimidad, no distribuir las utilidades del presente año por ser estas intimas en su valor. Se espera que para el próximo ejercicio económico ésta empiece a generar mayores ingresos económicos. Así mismo, el Gerente propone que del valor de las utilidades sea segregado el porcentaje legal respectivo para la formación del fondo de reserva legal. Concluida la exposición el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención prestada por los accionistas y propone continuar con el Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto la Comisaria, señorita Canp Maholy Rivadeneira Solórzano, hace entrega a los accionistas presentes de un ejemplar de su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y expone, que revisado el balance, así como el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, éstos demuestran que la compañía registra la actividad económica y comercial que se detalla en el referido balance, para el período mencionado. Así mismo, señaló que los documentos de contabilidad están regidos bajo los principios contables de general aceptación y ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma aprobado para la Reunión.

3.- El Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los informes y balance, presentados. Acto seguido los accionistas expresan que los informes están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la compañía

durante el ejercicio correspondiente al año 2019. Los accionistas presentes luego de las deliberaciones pertinentes y sometido a votación resuelven, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Gerente General, el balance del periodo y el informe presentado por la Comisaria, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Así mismo resolvieron segregar el diez por ciento, de los beneficios líquidos, para formar el fondo de reserva legal.

4.- Respecto del cuarto punto, el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar un Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico del año 2020. Que se debe nombrar, así mismo, un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, mociona los nombres de las señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano y señora Gladys María Intriago Barberán, para que continúen ejerciendo las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos los accionistas presentes resuelven, por unanimidad, ratificar como Comisarios Principal y Suplente a la señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano y señora Gladys María Intriago Barberán, en su orden, quienes estando presentes aceptan el cargo.

A continuación, la Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios, conforme lo establece la Ley Estatuto y explica que para ello la Compañía cuenta con un presupuesto de USD 50 (CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), los que deberán ser pagados al Comisario Principal, y al Suplente sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. LOS accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes aprueban, por unanimidad, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios, quienes estando presentes aceptan la oferta monetaria, quedando, por tanto, fijada dicha retribución en el valor mencionado.

5.- El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar nuevos administradores de la compañía, para los cargos de Presidente y Gerente General, por cuanto el periodo de nombramiento de los actuales se encuentran vencidos, encontrándose con funciones prorrogadas conforme el artículo 259 de la Ley de Compañías. En este punto el Presidente manifiesta que en la Junta General Ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2019 se designaron

administradores de la compañía, los mismos que no llegaron a ser emitidos y por tanto -no se inscribieron en el Registro Mercantil, por lo que los administradores nombrados en febrero del 2017 continúan ejerciendo sus funciones, resolviendo, por unanimidad, dejar sin efecto la designación de administradores realizadas en la referida Junta; en consecuencia de lo anterior, solicita que se haga conocer los candidatos. Luego de las deliberaciones pertinentes, se mociona los nombres de los señores Jorge Andrés Moreira Santana y César Ignacio Naveda Giler, para que ejerzan las dignidades de Presidente y Gerente General de la compañía. No habiendo más candidatos, y luego de la votación respectiva, la Junta resuelve, por unanimidad de votos de los accionistas presentes, designar como Presidente y Gerente General a los señores Jorge Andrés Moreira Santana y César Ignacio Naveda Giler. A continuación -se dispone a la Secretaría de la Junta para que curse los respectivos nombramientos y se proceda a inscribirlos en el Registro Mercantil del Cantón Chone,

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente, que son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Carta poder remitida por el accionistas César Ignacio Naveda Giler; c) Informes del Gerente General y Comisario del ejercicio económico del año 2019; d) Balance del ejercicio económico del año 2019; e) Nombramientos de Comisarios; f) Nombramientos de administradores y, g) Acta Certificada de la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las diez horas con treinta minutos, los accionistas de la compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS DE CARGA S.A. PROSECAR, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario Ad

